

Propuesta Paola Villegas-Delgado  
Ecóloga

**Principios**, este apartado contiene diversos principios que considero clave para la nueva constitución.

Promover el desarrollo científico y la generación del conocimiento del país en todas las áreas y todas las regiones del país, donde el conocimiento sea considerado un bien común necesario para el desarrollo integral de la sociedad chilena, y donde este desarrollo proteja la biodiversidad y el medioambiente, estableciendo a la naturaleza como sujeto de derecho.

Establecer sistemas de democracia directa con participación territorial, para decisiones en políticas públicas, incluyendo las relacionadas a género, ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Garantizar la libertad de pensamiento y favorecer la expresión del disenso en todas aquellas instituciones que desarrollen investigación con financiamiento del Estado

Garantizar el pleno ejercicio de este derecho en las comunidades y sus organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, así como en instituciones educativas.

Favorecer la asociación inter y transdisciplinaria para la generación y divulgación de conocimientos.

Establecer protección del empleo de todas las personas incluidas las y los investigadores para contar con contratos y no convenios, así como disminuir la precariedad de quienes trabajan por proyectos con fondos públicos.

Establecer en las universidades estatales o aquellas instituciones que reciban fondos públicos, que las personas sean calificadas, evaluadas y jerarquizadas con enfoque de género.

Promover la paridad de género en la generación de conocimiento, con estímulos a las universidades para promover y mantener dicha equidad.

Considerar que la ética en el actuar es el *minimum minimorum* para el ejercicio de las responsabilidades que las personas de ciencias, profesionales, y quienes se desempeñen en el Estado, o con fondos estatales han de cumplir. Para ello se debe comprometer el reconocer a los colegios profesionales la titularidad de revisión de la conducta ética de quienes profesen las diferentes disciplinas en su ejercicio profesional.

Con respecto específicamente a género creemos necesario dentro de la nueva constitución se deba:

Incluir un mandato para que el Estado en su conjunto, genere políticas públicas con enfoque de género, considerando las condiciones materiales necesarias para que se puedan verificar efectivamente.

Garantizar como principio transversal la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo paridad salarial por el mismo trabajo, y estableciendo condiciones para el acceso efectivo a dicha igualdad incluyendo salud, educación, pensiones y oportunidades.

Garantizar efectivamente la eliminación de todo tipo de discriminación y violencia por razones de identidad de género y/o orientación sexual, y en relación con cualquier categoría de identidad, como lo son la clase, etnia, raza y/o edad. El Estado debe hacer todos los esfuerzos necesarios para generar cambios en la manera de relacionarnos.

Establecer criterios que eliminen la reproducción de estereotipos que exacerban el rol de la maternidad e impiden el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos.

Reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Determinar el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado. Reconocer la contribución económica y social de quienes realizan trabajo doméstico no remunerado, estableciendo el compromiso de generar políticas públicas para garantizar, al menos, el acceso a salud, pensiones y una vejez digna.

Establecer una política pública de cuidado con perspectiva de género, como un tema de derechos, que asegure una real y equitativa transformación de los roles de género. Reconociendo que el cuidado de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, que debe ser asumida sin sesgos de género. Debe existir el compromiso para elaborar medidas en los ámbitos de salud, educación, así como todos los necesarios, contribuyan al logro de los cambios culturales.

Desarrollar un estado antipatriarcal, transformar el Estado subsidiario en uno de bienestar.

Recuperar el agua y establecerlo como un derecho humano, y garantizar el acceso a toda la población.

Dotar de derechos a la naturaleza.

#### Reunión con la Comunidad

Se llevarán a cabo una recopilación de la información contenida en los cabildos territoriales del distrito 12, y se llevarán a cabo reuniones, ya sea virtuales o presenciales con todos los vecinos que deseen plantear sus propuestas territoriales,